

DECRETO N° 1342 /

CHIGUAYANTE, 11 JUL 2014

**VISTOS:**

- 1° Convenio de Comodato de fecha 04.05.2011 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el Club Deportivo Social y Cultural Ferrobadminton;
- 2° Informe N°28/2014 de fecha 07.07.2014 del Director Jurídico al Sr. Alcalde, informando sobre prórroga de comodato a favor del Club Deportivo Social y Cultural Ferrobadminton;
- 3° Acuerdo N°103-22-2014 de fecha 09.07.2014 del Concejo Municipal de Chiguayante.
- 4° Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro de fecha 11.07.2014, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 5° Contrato de Comodato de fecha 10.07.2014, entre la Municipalidad de Chiguayante y el Club Deportivo Social y Cultural Ferrobadminton;
- 6° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

**DECRETO:**

- 1° Apruébese y Ratifíquese Contrato de Comodato de fecha 10.07.2014, entre la Municipalidad de Chiguayante y Club Deportivo Social y Cultural Ferrobadminton, R.U.T. N°65.395.780-7, representada para estos efectos, por don Segundo Mario Rivas Cisternas, cédula de identidad N°8.234.518-3, de un retazo de terreno de aproximadamente 279,71 metros cuadrados, que forma parte del Sitio N°32, de calle Las Lilas N°3399 de la Población Papen, comuna de Chiguayante.
- 2° Dicho comodato se otorga para el cumplimiento de los fines indicados en el contrato de comodato y por un lapso de 5 años contados desde la firma del contrato materia de este decreto, renovables automática y sucesivamente por igual período.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JORGE WONG BARREDA**  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/JWB/lrb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal

  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 11 JUL 2014 HORA 17:30  
PROCEDENCIA Alcalde  
FIRMA [Signature] 2